

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2018-311** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 87/2017 .*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 87/2017 a instancia de doña Marta Graciela Muñiz Estrada, doña Mayra Jhanet Malca Martínez, doña Azucena Pila Cañas y doña María Begoña Vilda Gutiérrez frente a "Campo Menor, SL", en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada "Campo Menor SL", en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a doña Marta Graciela Muñiz estrada, doña Mayra Jhanet Malca Martínez, doña Azucena Pila Cañas y doña M.<sup>a</sup> Begoña Vilda Gutiérrez la cantidad de 14.002,50 euros en proporción al importe de sus créditos.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Campo Menor, S. L." (Hostal y Cafetería San Glorio), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de enero de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra.

2018/311